



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 10 de junio del 2024.-

VISTO el Expediente MS-E-43831-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a la contratación directa por Adjudicación simple del Servicio de la Dra. Gonzalez Crotti Patricia Laura, CUIT 23-22984383-4 para prestar servicios en el HRRG. Mediante nota de pedido N° 115 obrante en orden N° 11.

Que la Dirección General del H.R.R.G autoriza la Contratación mediante firma adjunta a orden gen N° 03.

Que en orden N° 15 obra autorización a la contratación por parte de la Ministra de Salud.

Que en orden gen N° 16 obra intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídico en salud – MS, conforme surge el Dictamen DGAJS-MS-728-2024, avalando el encuadre legal. Qué asimismo, en orden gen N° 34 obra ampliación de su intervención mediante el Dictamen DGAJS-MS-787-2024.

Que se publicó Compra Directa N° 00088/2024 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 18 del expediente de referencia.

Que se invitó a la Dra. Gonzalez Crotti Patricia, CUIT 23-22984343-4, obra invitación en orden gen N° 19.

Que vistas y analizada la oferta recibida se recomienda pre-adjudicar, la contratación del proponente por cumplir con el perfil solicitado por el Hospital Regional Río Grande.

Que la única oferta presentada es de la Dra. Gonzalez Crotti Patricia, CUIT 23-22984343-4; la cual cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 25.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la contratación de lo solicitado, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$8.586.000,00) a la Dra. Gonzalez Crotti Patricia, CUIT 23-22984343-4.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso k), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N° 565/23 Anexo I-III, N°01/24, Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N° 43/22, N° 221/23; Resolución O.P.C. N°202/20, N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado b) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1004, N° 1015; Decreto Provincial N° 1742/15 y N° 188/23, N° 565/23 Anexo III y N° 3154/23, Resolución M.S. 2302/23.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00088/2024 del Servicio de la Dra. Gonzalez Crotti Patricia, CUIT 23-22984343-4 para prestar servicios en el HRRG, y por el término de seis (06) meses contados a partir del 10° de junio del corriente año. En los términos establecidos en el inc. k) del Art. 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a favor de la Dra. Gonzalez Crotti Patricia, CUIT 23-22984343-4 para prestar servicios en el HRRG, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$8.586.000,00).

ARTICULO 3°.-Autorizar en todas sus cláusulas el contrato de locación.

ARTICULO 4°.- Autorizar a la División de Contrataciones del H.R.R.G. a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG – U.G.C. UC9015 – RAF 577- C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G. H.R.R.G. N° 1262/24.-

HRRG
VG
LZ

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande